



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 53
CORDOBA, (R.A.) LUNES 17 DE MARZO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA

RESOLUCION Nº 10

Córdoba, 15 de enero de 2008

Expte. N° 0047-012517/2005

VISTO este Expediente en el que a fs.2956 se eleva para su aprobación el Acta de Recepción Provisional Total, de la obra: "PASEO DEL BUEN PASTOR, ubicado en Hipólito Irigoyen Nº 325 - B° Nueva Córdoba - Córdoba - Departamento Capital", suscripta con la Contratista de la misma, la empresa HENISA SUDAMERICANA S.A; ad-referendum de Autoridad Competente;

Y CONSIDERANDO: Que efectivamente a fs.2956 obra Acta de Recepción Provisional Total de fecha 17/12/07, la que labró sin observaciones, dejándose constancia que luego de inspeccionados los trabajos, los mismos han sido ejecutados conforme a lo establecido en documentación contractual;

Que a fs.2957 la inspección actuante propicia la aprobación de la mencionada Acta, como así también la devolución de las pólizas correspondientes, criterio que es compartido por División Inspección a fs.2958;

Que a fs.2959 corre agregada copia de la Resolución Nº 002/08 por la cual se amplía el plazo de obra;

Que a fs.2959 se expide División Jurídica mediante Dictamen Nº 12/2008 expresando que de la lectura del informe de inspección y del acto administrativo antes citado, surge que no existe mora alguna en la ejecución de los trabajos, habiendo sido concluidos los mismos dentro del término acordado para ello;

Que atento las constancias de autos, lo establecido por los arts.51 y 52 corr. Y conc. de la Ley de Obras Públicas Nº 8614 y lo dispuesto por los arts.79 y 108 inc.1º) del Decreto Nº 4758/77, puede la Superioridad, si así lo estima oportuno y conveniente, emitir acto administrativo aprobando el Acta de Recepción Provisional Total de fs.2956 y procediéndose a la devolución

CONTINÚA EN PÁGINA 2

ACUERDOS

JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Modifican la tabla arancelaria

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y UNO - SERIE "A". En la ciudad de CORDOBA, a veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, Dr. **Armando Segundo ANDRUET (h)**, con la asistencia de los Señores Vocales, Dres. **Aída TARDITTI, Luis Enrique RUBIO y María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL**, con la intervención del Administrador General, Lic. **José María LAS HERAS, y ACORDARON:**

VISTO: La presentación formulada por Jueces de Paz de este Poder Judicial, mediante la cual solicitan la actualización del valor arancelario establecido para la ejecución de mandamientos.

Y CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Reglamentario Nº 385 - Serie "A", del 09/10/97, posteriormente modificado por Acuerdo Reglamentario Nº 437, del 12/05/98 del Tribunal Superior de Justicia, se fijó una tabla arancelaria a abonar por los litigantes por el diligenciamiento de procedimientos de los señores Jueces de Paz.

Que con posterioridad a la devaluación de la moneda operada en el año 2002, se han producido cambios relevantes en las variables macroeconómicas, provocando una consecuente readecuación de los precios relativos de los bienes, así como también del salario de tales Magistrados y recientemente, de la base de regulación de los honorarios de los letrados.

Que por ello, este Alto Cuerpo considera conveniente actualizar la tabla arancelaria establecida mediante los instrumentos legales respectivos, de tal manera que sea exclusivamente reparatorio del mayor costo que tienen que soportar dichos funcionarios por esta especial labor.

Que el Área Administración, conforme a un estudio de costos realizado, el cual contempla la evolución de los mismos desde que los aranceles fueron fijados, sugiere la siguiente tabla arancelaria: Embargos: Pesos Veinte (\$ 20,00); Constataciones: Pesos Veinte (\$ 20,00); Secuestros: Pesos Treinta (\$ 30,00); Lanzamientos: Pesos Cuarenta (\$ 40,00);

Remates: Pesos Cuarenta (\$ 40,00) y Diligencias de toma de posesión de inmuebles e inventarios en general: Pesos Cuarenta (\$ 40,00).

Que por ello,

SE RESUELVE:

Art. 1.- MODIFICAR, a partir del 10 de marzo del corriente año, la tabla arancelaria a abonar por los litigantes por el diligenciamiento de procedimientos de los señores Jueces de Paz, dispuesta mediante Acuerdo Reglamentario Nº 437, del 12/05/98 y establecer los siguientes valores: Embargos: Pesos Veinte (\$ 20,00); Constataciones: Pesos Veinte (\$ 20,00); Secuestros: Pesos Treinta (\$ 30,00); Lanzamientos: Pesos Cuarenta (\$ 40,00); Remates: Pesos Cuarenta (\$ 40,00) y Diligencias de toma de posesión de inmuebles e inventarios en general: Pesos Cuarenta (\$ 40,00).

Art. 2.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Colóquese en la página Web del Poder Judicial. Comuníquese a la Federación de Colegios de Abogados, Colegios de Abogados de la Provincia, al Sr. Inspector de la Justicia de Paz y señores Jueces de Paz.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia y los Señores Vocales, con intervención del Administrador General, Lic. José María LAS HERAS.

DR. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
PRESIDENTE

DRA. AÍDA TARDITTI
VOCAL

DR. LUIS ENRIQUE RUBIO
VOCAL

DRA. MARÍA DE LAS MERCEDES BLANC G. DE ARABEL
VOCAL

LIC. JOSÉ MARÍA LAS HERAS
ADMINISTRADOR GENERAL

VIENE DE TAPA
RESOLUCION N° 10

de la garantía por ejecución de contrato oportunamente constituida;

Que en la presente obra la Contratista constituyó la garantía de contrato mediante Póliza de Seguro de Caucción N° 600.964 expedida por Aseguradores de Caucciones S.A. - Compañía de Seguros (fs.2164/2166) y por la Adenda de Trabajos Modificatorios, presenta Póliza N° 655.719 expedida por Aseguradores de Caucciones S.A. - Compañía de Seguros, según constancia de fs.122/125;

ATENTO ELLO,

**EL SUBSECRETARIO DE LA
DIRECCION PROVINCIAL
DE ARQUITECTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Acta de Recepción Provisional Total obrante a fs. 2956,

de la obra: "PASEO DEL BUEN PASTOR, ubicado en Hipólito Irigoyen N° 325 - B° Nueva Córdoba - Córdoba - Departamento Capital", suscripta con el Contratista de la misma la Empresa HENISA SUDAMERICANA S.A., la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de la misma, las garantías por ejecución de contrato y adenda por Trabajos Modificatorios oportunamente constituidas, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTICULO 2°.- PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y previa intervención de Tesorería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, PASE a División Inspección a sus efectos.-

ARQ. BRUNO ALBERTALLI
SUB SECRETARIO DE ARQUITECTURA

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° 54

Córdoba, 6 de marzo de 2008

VISTO: El expediente N° 0378-060189/1999,, en que se propicia la transferencia definitiva a favor de la Municipalidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia, del vehículo marca Gladiator Ika, Tipo Camioneta, Motor marca Ika N° 667022003, Chasis marca Ika N° 664561-00598, Dominio X248502, Modelo 1966, afectado a la Dirección de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra copia del Acta de Entrega de fecha 26 de noviembre de 1997 a favor del citado Municipio.

Que dicho vehículo fue declarado en condición de desuso por Resolución N° 260/05 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 131 de la Ley N° 7631 y el Decreto Reglamentario N° 525/95, lo informado por Contaduría General de la Provincia al N° 10-323/07 y de acuerdo con lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio al N° 070/08,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TRANSFERIR sin cargo a la MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia, el vehículo marca Gladiator Ika, Tipo Camioneta, Motor marca Ika N° 667022003, Chasis marca Ika N° 664561-00598, Dominio X248502, Modelo 1966, afectado a la Dirección de Arquitectura, declarado en condición de desuso por Resolución N° 260/05 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Contador General de la Provincia o al Subcontador General de la Provincia para que, uno en defecto del otro, suscriba a los efectos de ley, la correspondiente transferencia de dominio, a mérito de la superintendencia de bienes que ejerce conforme lo establecido en el artículo 151 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La Repartición interviniente confeccionará la respectiva ficha de "Baja" con mención del instrumento legal autorizante, comunicando a Contaduría General de la Provincia para su desglose.

ARTÍCULO 4°.- La MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO deberá efectuar dentro de los treinta (30) días de recibida la documentación de la unidad automotriz, la inscripción del citado bien a su nombre en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y acreditar dicha circunstancia ante Contaduría General de la Provincia en idéntico plazo.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

DECRETOS SINTETIZADOS

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 268 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

SECRETARIA DE AMBIENTE:

a) A la Profesora María Rosa Cabral, M.I. 18.375.956, como Directora de Jurisdicción de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente.

b) A la Profesora María Beatriz Esther Molinero, M.I. 6.239.361, como Subdirectora de Jurisdicción de Planificación Educativa de la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente.

c) A la Profesora María Natalia Chiofalo, M.I. 24.747.039, como Subdirectora de Jurisdicción de Capacitación Ambiental de la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente

DECRETO N° 269 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente decreto, a la Sra. María Estela Palero, M.I. 20.111.441, en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaría de Derechos Humanos, con nivel de Jefe de Departamento, en los términos del artículo 21 de la Ley 9454.-

DECRETO N° 233 - 29/02/08 - Designase a partir de día 1° de febrero de 2008, al SR. Gustavo Ramón Dellamaggiore, M.I. 6.609.205, como Jefe de Área del Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO N° 270 - 29/02/08 - Designase a partir del día 1 de marzo de 2008, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE GOBIERNO:

a) A la Sra. Mariela Karina Chittaro, M.I. 23.212.899, como Jefa de Área de Tesorería de la Subdirección de Administración Financiera.

b) Al Sr. Diego Manuel Flores, M.I. 26.508.528, como Jefe de Área de Compras y Suministros de la Subdirección de Compras, Automotores e Infraestructura.-

DECRETO N° 272 - 29/02/08 - Designase a partir del día 1 de marzo de 2008, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

a) Al Sr. Claudio Martín Fueyro, M.I. 28.853.959, como Jefe de Área de Asistencia de Personas con Discapacidad.

b) A la Sra. Marta Ester Amado, M.I. 6.678.007, como Jefa de Área de Aplicación Regional de la Dirección de Ejecución de programas.

c) A la Sra. Stella Maris Puente, M.I. 21.420.960, como Jefa de Área de Control de Gestión de la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión.

d) A la Sra. María Teresa Pontífice, M.I. 14.290.440, como Jefa de Área de Relaciones con la Comunidad de la Dirección de Hábitat Social.

DECRETO N° 273 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente, al Sr. Alejandro Girón M.I. 16.046.208, como Asesor de Gabinete de la Secretaría de Ambiente con nivel de Subdirector de Jurisdicción.-

DECRETO N° 2529 - 28/12/07 - Designase a partir del día 1 de marzo de 2008, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

a) A la Sra. Nilda Azucena Roldán, M.I. 12.876.245, como Jefa de Área de Ejecución Regional de la Dirección de Programas para el Desarrollo Humano.

b) A la Sra. Clara Elena Pereyra, M.I. 17.357.401, como Jefa de Área de Planeamiento de Programas Sociales de la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión.-

DECRETO N° 2530 - 28/12/07 - Designase a partir del día 1 de marzo de 2008, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica,

designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

- a) Al Sr. Luis Antonio Barbero, M.I. 10.447.085, como Jefe de Área de Capital e Interior de la Dirección de Emergencias Sociales.
 - b) Al Sr. Arturo Donato Taurisano, M.I. 12.997.761, como Jefe de Área Contable y Patrimonial de la Dirección de Administración.
 - c) A la Sra. Susana Mariam Molina, M.I. 12.692.100, como Jefe de Área Compras de la Dirección de Administración.
 - d) A la Sra. Catalina Nancy Pujol, M.I. 13.680.263, como Jefe de Área Tesorería de la Dirección de Administración.
 - e) A la Sra. Noemí del Milagro Barrera Bernardo de Orgaz, M.I. 10.047.858, como Jefe de Área Dictámenes de la Dirección de Asuntos Legales.
 - f) Al Sr. Guillermo Esteban Leardini, M.I. 21.696.019, como Jefe de Área SUAC de la Dirección de Asuntos Legales.
 - g) Al Dr. Darío Néstor Tardella, M.I. 23.538.118, como Jefe de Área Personal de la Subdirección de Recursos Humanos.
 - h) A la Cra. Stella Maris Alberto, M.I. 11.785.779, como Jefe de Área Sueldos de la Subdirección de Recursos Humanos.
 - i) Al Sr. Jorge Milone, M.I. 21.900.958, como Jefe de Área Central de la Subdirección de Sistemas.
 - j) Al Sr. Rafael Pucheta, M.I. 25.203.442, como Jefe de Área PAICOR de la Subdirección de Sistemas.
 - k) Al Sr. Lucas Abraham Touceda, M.I. 29.256.106, como Jefe de Área PAICOR de la Subdirección de Recursos Humanos.
- Disponese la reserva del cargo de planta permanente Administrativo A4 (16-004) del Programa de Asistencia Integral de Córdoba dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que retiene el Sr. Lucas Abraham Touceda (M.I. 29.256.106), atento la designación efectuada por el artículo primero inciso k) del presente Decreto.-

DECRETO Nº 2310 - 10/12/07 - Déjase sin efecto, a partir del diez de diciembre de 2007, la aceptación de la renuncia presentada por el señor Luis Enrique Grunhaut M.I. 11.191.152, al cargo de Director Titular de la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A., formalizada por Decreto Nº 2141 de fecha seis de diciembre de 2007.-

DECRETO Nº 188 - 22/02/08 - Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Sra. Mirtha Alicia Ríos, M.I. 13.003.410, al cargo de Directora de Jurisdicción de los Centros de Convivencia y Promoción Social de Personas Mayores de la Subsecretaría de Adultos Mayores, agradeciéndole los servicios prestados en ejercicio de dicha función.-

DECRETO Nº 198 - 25/02/08 - Proponer la designación en el cargo de Directora Titular de la sociedad "Córdoba Bursátil Sociedad Anónima" a la Doctora María Ester Puccini (M.I. 14.748.153). Instruir al representante de la Provincia de Córdoba por ante las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de dicha Sociedad, para que instrumente los mecanismos legales y estatutarios a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo anterior.-

DECRETO Nº 256 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente, al Sr. Pedro Antonio Gordillo, M.I. 27.014.660, como Asesor de Gabinete de Ministro de Desarrollo Social con nivel de Director de Jurisdicción.-

DECRETO Nº 258 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Al Dr. José Ignacio Torno, M.I. 23.824.529, como Jefe de Área de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- b) Al Ing. Gerardo Juan Fassi, M.I. 13.536.728, como Jefe de Área de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- c) Al Ing. Edgar Manuel Castello, M.I. 21.821.938, como Jefe de Área de Planificación y Delegaciones de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- d) A la Ing. Ana María Cosavella, M.I. 13.177.110, como Jefa de Área de Preservación y Control del Recurso de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- e) A la Ing. Viviana Raquel Núñez, M.I. 12.612.228, como Jefa de Área de Agua Potable y Saneamiento de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- f) Al Ing. Augusto Díaz, M.I. 11.187.711, como Jefe de Área de Explotación del Recurso de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- g) Al Ing. Luis Luque, M.I. 6.445.018, como Jefe de Área de Perforaciones y Riego de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- h) Al Ing. Luis Enrique Toselli, M.I. 12.812.403, como Jefe de Área de Recursos Hídricos y Obras Hidráulicas de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
- i) A la Sra. Adriana Beatriz Samper, M.I. 12.875.434, como Jefa de Área de Administración de la Subsecretaría de Arquitectura.
- j) A la Arq. Claudia Marcela Correa, M.I. 18.527.788, como Jefa de Área de

Planificación y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura.

- k) A la Geóloga Norma Nelly Quiroga, M.I. 20.531.064, como Jefa de Área de Sistema Provincial de Infraestructura y Datos Georreferenciados de la Subsecretaría de Infraestructura y Programas.
- l) Al Sr. Osvaldo Ledesma, M.I. 6.449.102, como Jefe de Área SUAC de la Subsecretaría de Control de Gestión.
- m) Al Sr. Franco Mariano Agazzi, M.I. 22.876.899, como Jefe de Área de Adjudicaciones y Recuperos de la Subsecretaría de Vivienda.
- n) A la Cra. Mariana del Valle Barrionuevo, M.I. 21.390.904, como Jefa de Área de Administración de la Subsecretaría de Administración.
- o) Al Dr. Gabriel Gonzalo Cagnolo, M.I. 20.621.656, como Jefe de Área de Licitaciones y Contrataciones de la Subsecretaría de Infraestructura y Programas.
- p) A la Sra. Silvana Graciela Vagliente, M.I. 18.092.777, como Jefe de Área de Inspección de Obra de la Subsecretaría de Infraestructura y Programas.
- q) A la Sra. Daniela Emilse Cangialosi, M.I. 31.642.957, como Jefa de Área de Presupuesto y Certificaciones de la Subsecretaría de Infraestructura y Programas.
- r) Al Ing. Diego Aníbal Galindo, M.I. 24.861.625, como Jefe de Área de Gestión de Obra y Desempeño de la Subsecretaría de Infraestructura y Programas.-

DECRETO Nº 259 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- 1) Al Cr. Carlos Francisco Di Leo, M.I. 28.186.810, como Jefe de Área de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Vivienda.
- 2) A la Cra. Ana Carolina Comba, M.I. 28.486.208, como Jefa de Área de Administración Financiera de la Subsecretaría de Vivienda.

DECRETO Nº 260 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente decreto, a las personas que se nominan a continuación en los cargos que en cada caso se indica, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- 1) Al Sr. Osvaldo Rubén Balmaceda, M.I. 12.996.821, como Jefe de Área Intendencia Administración.
- 2) Al Sr. Fernando Javier Barletta, M.I. 25.457.759, como Jefe de Área Sistemas.
- 3) Al Sr. Gerardo Adrián Caffarena, M.I. 16.411.363, como Jefe de Área Estadísticas.
- 4) Al Sr. Eduardo Díaz Salcedo, M.I. 7.996.407, como Jefe de Área Técnica Infraestructura.
- 5) Al Sr. Víctor Juan Limbardi, M.I. 23.577.683, como Jefe de Área del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) Área Central.
- 6) Al Sr. Horacio Gustavo Monje M.I. 14.155.438, como Jefe de Área Contrataciones Administración.
- 7) Al Sr. Rubén Santiago Fassi, M.I. 10.417.345, como Jefe de Área Administrativa.-

DECRETO Nº 261 - 29/02/08 - Designase a partir de la fecha del presente, al Sr. Claudio Martín Aviani, M.I. 21.400.289, como Director de Jurisdicción de Sistemas del Ministerio de Justicia, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero. Dispónese la reserva del cargo de Programador Principal (11-400) de la Planta Permanente del Poder Legislativo que retiene al Sr. Claudio Martín Aviani atento la designación efectuada por el artículo 1º del presente Decreto.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Nº 139 - 28/02/08 - Limitase a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, lo dispuesto por Resolución Nº 00575/06 atento las razones expuestas en el Considerando. Encargase como carga Anexa a la señora Graciela del Carmen Soria, M.I. Nº 1.747.602, cargo A6 16-006, las funciones inherentes al Área Compilación, dependiente de la Jefatura del Área Despacho de esta Jurisdicción Ministerial, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se gestione la designación de su titular.-

RESOLUCION Nº 140 - 28/02/08 - Crease la Editorial del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, dependiente de la Secretaría de Coordinación Técnico Administrativa, cuyo reglamento de funcionamiento y las normas de publicación compuestos de Cinco (5) y Treinta y Un (31) fojas, como Anexos I y II, respectivamente forman parte integrante de la presente Resolución.-